

BUENOS AIRES, 21 OCT 2004 ✓

VISTO, el expediente N° 6927/04 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en favor del 3° CONGRESO REGIONAL DE MANAGEMENT EDUCATIVO, a realizarse en la Ciudad de TANDIL, Provincia de BUENOS AIRES, durante el día 23 de octubre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso será organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, quien acredita méritos suficientes para tal fin.

Que el objetivo del mismo será abrir un campo de intercambio, debate información y construcción de saberes que colaboren a dar respuestas operativas a los problemas concretos que implica la gestión integral de Instituciones Educativas.

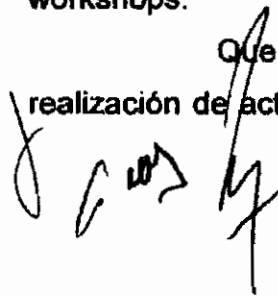
Que participarán del evento destacados especialistas de la educación y la gestión educativa de la ARGENTINA.

Que los destinatarios serán personal jerárquico (directores, vicedirectores, rectores y coordinadores de ciclo) y, docentes de las instituciones en todos los niveles: Inicial, EGB, Polimodal y Terciario.

Que serán desarrollados temas tales como: Paradigmas y procesos de cambio en educación; marketing estratégico: posicionamiento e imagen institucional; marketing operativo: Innovación en la aplicación de herramientas promocionales en Instituciones Educativas; la gestión de los recursos humanos en las Instituciones Educativas: el papel del líder directivo en la motivación de los docentes; construcción y uso de la información para la toma de decisiones.

Que se realizarán paneles y conferencias, mesas de debate, y workshops.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de





*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

la Educación Superior.

"2004 – Año de la Antártida Argentina"



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el 3° CONGRESO REGIONAL DE MANAGEMENT EDUCATIVO, organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a realizarse en la Ciudad de TANDIL, durante el día 23 de octubre de 2004.

ARTÍCULO 2°.- El auspicio del presente Congreso no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **1352**

Lto. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología